

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

7981 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que declara la terminación del procedimiento iniciado para la provisión por concurso de méritos, de la Jefatura de Servicio de Aparato Digestivo en el Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena, convocada por la Resolución de 24 de mayo de 2017, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 121, de 27 de mayo).

Antecedentes

1.º) Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de salud de 24 de mayo de 2017, publicada en el BORM de 27 de mayo de 2017, se convocaron para su provisión por concurso de méritos, conforme a lo previsto en la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, modificada por la Ley 17/2015, de 24 de noviembre (BORM núm. 275, de 24 de noviembre de 2015), diversas jefaturas de servicio asistenciales en diferentes Hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud, que se relacionaron como Anexo a la mencionada convocatoria, y entre las que se incluyó la Jefatura de Servicio de Aparato Digestivo en el Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena.

2.º) Por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 21 de septiembre de 2017 (BORM n.º 222, de 25 de septiembre) se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que incluyó como único aspirante admitido a D. Senador Morán Sánchez.

3.º) Tras la valoración de los méritos aportados por el mismo, de conformidad al contenido del apartado 1. a), de la Base Específica Quinta de la convocatoria, se citó al aspirante para la presentación y exposición pública del proyecto de gestión según lo dispuesto en el apartado b) de la misma Base el día 7 de noviembre de 2017, fecha en la que compareció ante la Comisión de Valoración el Sr. Morán Sánchez haciendo constar su renuncia a su participación como aspirante en el procedimiento.

Por lo expuesto, y de conformidad a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Resuelvo:

Primero.- Aceptar la renuncia formulada por Senador Morán Sánchez a su participación en el procedimiento de provisión por concurso de méritos de la Jefatura de Servicio de Aparato Digestivo en el Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena, convocado por la Resolución de 24 de mayo de 2017, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM número 121, de 27 de mayo).



Segundo.- Declarar concluso el procedimiento de provisión por concurso de méritos citado, por renuncia del único aspirante admitido en el mismo.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 15 de noviembre de 2017.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.